

podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Pamplona, 20 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agustín Guibert Vascas.—14.878.

## CEBRISER SOCIEDAD LIMITADA

### FONT-GAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

### TRANK MACLEAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1700/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Santiago Vocero Gómez, contra la empresa Cebriker Sociedad Limitada, Font-Gas 2000 Sociedad Limitada y Trank Maclear Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de marzo de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s, en situación e insolvencia legal total, por importe de 6.410,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona Don Germán Gambón Rodríguez.—14.697.

## CEJALVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Jurisdicción Voluntaria general 465/2005.

Por resolución de fecha seis de marzo del dos mil seis, se ha acordado:

Se acuerda la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad «Cejalvo, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Cañamarejo, n.º 10, Polígono Industrial Río de Janeiro de Algete (Madrid), el día 9 de mayo de 2006, a las diecisiete horas en primera Convocatoria y el día 10 de mayo de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda Convocatoria, bajo la presidencia de doña Marina Cejalvo Regadera, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta por los asistentes.

Todos los gastos que ocasione la convocatoria serán de cuenta de la sociedad, pudiendo los instantes requerir la presencia de notario de su elección para que levante acta de la Junta, en cuyo caso no será de aplicación el segundo punto del orden del día.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, con un mes de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, que se entregarán al instante para su diligenciamiento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy Fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación a Jhon Russell Von Blauch se expide la presente en

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Enrique Calvo Vergara.—14.860.

## CEMENTOS LEMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria a Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en calle José María Olábarri, número 1 (Salón de Actos de la Bolsa de Bilbao) el día 10 de Mayo de 2006 en primera convocatoria a las 12 horas, o a la misma hora del día 11 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, Sociedad Anónima como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 17, sobre plazo de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas; Artículo 19, sobre número de Consejeros que integrarán el Consejo de Administración y Artículo 20, sobre duración del cargo de Consejero.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros. Cese, reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Solicitar la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Cementos Lemona, Sociedad Anónima. Solicitar la transformación del modo de representación actual de las acciones de la Sociedad de anotaciones en cuenta a títulos físicos. Modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 5, sobre representación de las acciones; Artículo 6, sobre llevanza del Registro de Acciones y Artículo 14, sobre inscripción de las acciones. Modificación del Artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sobre registro de las acciones. Autorización expresa al Consejo de Administración para que, cumplidos los trámites pertinentes, formalice la reversión y canje de los títulos, así como todo lo relativo a los acuerdos adoptados.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiando su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Así mismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modifi-

caciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente están accesibles en la página web de la Compañía: [www.lemona.com](http://www.lemona.com).

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Domingo de Ampuero Osma.—15.928.

## CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Centro Cultural Barbastro, S.A., celebrado el día 22 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 13 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a cada accionista de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de S.A. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—14.958.

## CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2006 a las quince horas, en el domicilio social Calle dels Jons, 1 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediese el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el máximo legal.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—14.830.